

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6215 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 4 DE SETIEMBRE DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6232 DEL JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN	3
2. AGENDA. Modificación	12
3. VISITA. Candidato ante la Comisión Instructora Institucional	13
4. NOMBRAMIENTO. Representante ante la Comisión Instructora Institucional	14
5. VISITA. Candidatos por las Áreas de Ingeniería y Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico	15
6. NOMBRAMIENTO. Representantes por las Áreas de Ingeniería y Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico	16
7. VISITA. Personas candidatas a representante por el sector docente ante la Jafap	17
8. NOMBRAMIENTO. Representante por el sector docente ante la Jafap	24
9. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-18-007. Solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir el <i>Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica. Continúa la discusión</i>	26

Acta de la **sesión N.º 6215, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de setiembre de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Sr. Sebastián Sáenz Salas y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*.
4. Propuesta de Reglamento del régimen especial de protección a la persona incapacitada en la Universidad de Costa Rica.
5. Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica*. Expediente N.º 20.470.
6. Proyecto de *Ley de reforma del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N.º 8261, de 2 de mayo de 2002, y sus reformas, Ley de lucha contra el adultocentrismo en los comités cantonales de la persona joven*. Expediente N.º 20.205.w
7. Recurso de revisión presentado por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S. A. (Pase CAJ-18-007, del 6 de junio 2018).
8. Visita de las personas candidatas a ocupar la vacante por el sector docente como miembro ante la Comisión Instructora Institucional.
9. Nombramiento de la persona que ocupará la vacante por el sector docente como miembro ante la Comisión Instructora Institucional.
10. Visita de las personas candidatas a ocupar la vacante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Área de Ingeniería.
11. Nombramiento de la persona que ocupará la vacante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y el Área de Ingeniería.
12. Visita de las personas que integran la nómina de personas candidatas ante la Junta Directiva de la JAFAP por el sector docente.
13. Nombramiento de la persona que ocupará la vacante de la representación docente ante la Junta Directiva de la JAFAP.

ARTÍCULO 1**Informes de Dirección**

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos

I. Correspondencia CU**a) Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores**

*La Rectoría emite el oficio R-5920-2018, mediante el cual informa que se recibió copia de la nota CNR-267-2018, suscrita por el Consejo Nacional de Rectores, donde se comunica la aprobación del **Reglamento para el Fortalecimiento de la Regionalización Universitaria**.*

b) Denuncia interpuesta ante la Contraloría General de la República

El Lic. German Andrés Cabrera Sáenz, fiscalizador asociado de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, emite el oficio DFOE-DI-1187, en relación con la denuncia en la que supuestamente se acusan irregularidades en la Oficina de Contraloría Universitaria de nuestra Institución.

c) Rectoría interina

La Rectoría remite el R-5787-2018, sobre la participación del señor rector al 800.º aniversario de la fundación de la Universidad de Salamanca y al 30.º aniversario de la creación de la Carta Magna, las cuales se realizarán del 14 al 20 de setiembre en España. El Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, asumirá la Rectoría interinamente, del 14 al 19 de setiembre de 2018, y la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, el 20 de setiembre de 2018.

d) Aclaración de comentario realizado en la sesión del Consejo Universitario N.º 6211

El Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información emite el oficio SIBDI-BLDT-3405-2018, sobre la participación de la Licda. María Eugenia Briceño en la sesión N.º 6211, del día 28 de agosto de 2018. En dicho oficio, la Licda. Briceño señala que, en su comentario respecto a las nuevas instalaciones de la Facultad de Ingeniería, ella se reunió con el decano, con el fin de conocer detalles sobre el proyecto de la biblioteca y para ofrecer el apoyo del SIBDI si lo consideraba oportuno. Mencionó que la respuesta del decanato fue que no habrá una nueva biblioteca, sino que se contará con la misma que ya tenían; en el comentario omitió nombres, por lo que solicita se aclare que no se refería al señor decano actual, el Dr. Orlando Arrieta Orozco.

e) Pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) emite el oficio SCI-652-2018, donde comunica el pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR, ante acusaciones de corrupción y tráfico de influencias en contra de los jerarcas universitarios y la campaña de desprestigio a que están sometidas las universidades estatales.

f) Apoyo económico al Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres

La Vicerrectoría de Administración emite el oficio VRA-4479-2018, en atención al CU-965-2018, suscrito por el Consejo Universitario, relativo a la solicitud de apoyo económico para alimento y 100 horas máquina para poder drenar los potreros de la Región Huetar Atlántica, que se encuentran muy afectados por las inclemencias

del clima. El Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD) solicita este apoyo económico para las fincas agropecuarias ante eventos de la naturaleza.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO da los buenos días; solicita una explicación del apartado b), con respecto a la Contraloría General de la República.

Considera que en el apartado d), es respetable que la Licda. María Eugenia Briceño les haga una aclaración, pero no señala que vayan a cambiar lo que ella dijo en actas, porque, lamentablemente, entendieron otra cosa de lo que planteó, porque la sensación que tuvo y lo puede decir libremente (tal vez está equivocada, tendría que escuchar la grabación), es que en realidad no iba a haber ningún tipo de biblioteca en esa Facultad y parecía no haber interés.

Reitera que lo aclara, porque es importante y, a veces, cuando se comunica un asunto deben tener elementos claros sobre este y más en el caso de una autoridad, porque ella es la persona encargada del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.

Menciona que en el apartado d), la nota que se refiere al oficio SIBDI-3405-2018, si bien aclara que no fue el Sr. Orlando Arrieta la persona con la cual ella había conversado, como se menciona: “En mi comentario indiqué que, con respecto a las nuevas instalaciones de esa facultad, me reuní con el decano con el fin de conocer detalles sobre el proyecto en relación con la biblioteca y para ofrecer el apoyo del SIBDI para la misma (sic), si lo consideraba oportuno, partiendo del supuesto de que habría una gran biblioteca en las nuevas instalaciones. Manifesté que la respuesta del decano, fue que no habría una nueva biblioteca, sino se contaría con la misma que ya tenían, con una pequeña ampliación del espacio físico con respecto al edificio antiguo”.

Dice que le entendió a la Licda. Briceño que no iba a haber ninguna biblioteca en el espacio de esos edificios y que se había construido algo muy grande, pero que no se había contemplado en ningún espacio la biblioteca; sin embargo, ella aclara que sí existe un espacio en la Biblioteca y que, además, la conversación no se había efectuado con el señor decano actual.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da los buenos días; solicita al Dr. Rodrigo Carboni que amplíe sobre lo referente al punto b), con respecto al oficio DFOE-DI-1187 del Lic. German Andrés Cabrera Sáenz, relacionado con la oficina de la Contraloría Universitaria

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que es un oficio que ingresó de la Contraloría General de la República y tiene varias inconsistencias en temas que no quedan claros; primero el documento se le remite a la coordinadora de la secretaría del Consejo Universitario, en lugar de ser enviado directamente al director del Consejo Universitario, a pesar de que por vía telefónica se le dijo: “Esta es la secretaria del director y si el nombre del director que ustedes tienen es correcto, pueden enviarlo ahí”; sin embargo, se lo enviaron a la coordinación de la secretaría.

Apunta que hacen una denuncia contra un funcionario de la unidad de control universitario, la cual no existe en la Universidad de Costa Rica. No obstante, realizaron una deducción de que se podría referir a la Contraloría Universitaria, ya que hacen una serie de descripciones de eventos como, por ejemplo, inconsistencias en los horarios de almuerzo o brindar más tiempo a algunos funcionarios, pero, además, es una denuncia grave asociada con lo que en la ley nacional ubica como enriquecimiento ilícito o corrupción.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta quien es la persona.

EL DR. RODRIGO CARBONI responde que es un funcionario de la Oficina de la Contraloría Universitaria, pero no especifica quién es; la unidad no está bien descrita y no dice bien el detalle de los hechos; es decir, bajo ese documento que tienen es imposible iniciar un proceso.

Señala que el documento habla de que la denuncia contiene 16 archivos y no los adjuntan. No obstante, el Consejo Universitario le dio respuesta a la Contraloría General de la República, haciendo notar todas esas inconsistencias desde a quién se le debe enviar un documento en el Consejo Universitario por medio del oficio CU-1132-2018, ya que es imposible proceder con la denuncia.

Dice que ayer les enviaron un disco compacto con los 16 archivos con la denuncia original con toda la documentación contenida y se le trasladó a la asesoría legal, para que inicie el estudio correspondiente.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere al punto d), de los informes de dirección, y desea realizar una acotación sobre la información que presenta la Licda. María Eugenia Briceño en su oficio, que, de acuerdo con el SIBDI, que es el ente que ella dirige y coordina, no existe ninguna biblioteca en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con lo que ellos reconocen, y tiene una lista oficial que le brindó el SIBDI.

Aclara que lo que existe actualmente dentro del Sistema de Bibliotecas es una biblioteca en la cual están depositados documentos de Ingeniería, Arquitectura e Informática, Esta sigue funcionando y operando con esas mismas capacidades, es la biblioteca Luis Demetrio Tinoco, que se encuentra en la Sede Rodrigo Facio y funciona en la Universidad de Costa Rica desde 1984. Por lo tanto, señala que la supuesta respuesta del anterior decano de la Facultad de Ingeniería mencionando (y eso es lo que se entiende en el oficio), no del consejo asesor ni de la asamblea de la facultad, sino el señor decano, que es suficiente con la biblioteca que ya tienen, pues se refiere a algún tipo de depósito de documentos, si es eso a lo que él se refiere como biblioteca, que no es parte del SIBDI.

Dice que lo hace saber porque esa pertenencia o no al SIBDI, hace que sea una documentación que está debidamente catalogada, que puede ser sometida a préstamos a domicilios o préstamos en sitio y, sobre todo, que se encuentra en línea la información.

Comparte que ese no es el caso, por ejemplo, del Lanamme, el cual tiene una biblioteca que es parte del SIBDI y está introducida en toda la documentación, de manera tal que cualquier estudiante, profesor o ciudadano, si así fuera el caso, en cualquier parte del país tiene acceso a la información de esas bibliotecas, pero ese no es el caso de la susodicha biblioteca de Ingeniería. Piensa que es conveniente aclarar cuáles son los alcances de la información que recibieron y en su opinión al haberse trasladado la biblioteca al sitio que ocupaba antes del nuevo sitio (sitio tres kilómetros de distancia del inicial) con unas condiciones de tránsito y movilidad complicadas; insiste en que deben realizar la revisión de la operación de la biblioteca dedicada a Ingeniería y también a quien en ese momento opera en la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura de los informes de dirección.

g) Pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) emite el oficio SCI-658-2018, mediante el cual da a conocer el pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR ante los actos de xenofobia.

h) Invitación del Museo de la Universidad de Costa Rica

*El Museo de la Universidad de Costa Rica invita a los miembros del Consejo Universitario a la jornada **Radiografía del patrimonio artístico, arquitectónico y natural de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes**, el 7 de setiembre de 2018, de 9:00 a. m. a 4:30 p. m., en el Auditorio de UCAGRO.*

i) Resultados de auditorías de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-407-2018, remite los resultados de las auditorías dirigidas a las autoridades universitarias, oficinas administrativas y a los auditores en general, correspondientes al periodo del 1.º de abril al 31 de julio de 2018.

j) Coordinación de la Comisión Instructora Institucional

La Comisión Instructora Institucional, en oficio CII-107-2018, comunica la ratificación, en sesión ordinaria N.º 460, del día 22 de agosto de 2018, del nombramiento del Dr. German Vidaurre Fallas como coordinador de la Comisión Instructora Institucional, por el periodo del 6 de agosto de 2018 al 5 de agosto de 2020.

k) Obra Tejiendo sonidos, del edificio de la Escuela de Artes Musicales

El Museo de Arte Costarricense, mediante oficio MAC-JA-021-2018, manifiesta su preocupación por la obra Tejiendo sonidos 1995, de la colección de la Universidad de Costa Rica, dado que próximamente se construirá el nuevo anexo del edificio de la Escuela de Artes Musicales, construcción que afectaría la visibilidad de la fachada del actual edificio y por ende, la lectura de dicha obra.

l) Vencimiento de nombramiento de la Dirección del SIEDIN

La Rectoría emite el oficio R-5997-2018, mediante el cual adjunta copia del VI-5501-2018, sobre el vencimiento del nombramiento del Dr. Ólger Calderón Arguedas como director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN). En el oficio se señala que la Comisión Editorial, en su sesión 30-2018, aprobó la apertura para la recepción de personas candidatas a la Dirección. El periodo de recepción se extendió del 1.º al 31 de julio de 2018, y fue dado a conocer a la comunidad universitaria por los medios correspondientes.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da los buenos días; se refiere al inciso k), donde tienen el oficio que envió el Museo de Arte Costarricense al Consejo Universitario, al señor rector y a la señora directora del Museo+UCR, que a la letra dice:

“Asunto: Obra *Tejiendo Sonidos*, 1995, de la colección de la Universidad de Costa Rica.

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial en nombre del Museo de Arte Costarricense (MAC).

Por la presente, les informamos que en la fecha del del 14 de agosto del 2018, el artista Miguel Casafont hizo de conocimiento de la Junta Administrativa del MAC un proyecto constructivo que emprende actualmente la Universidad de Costa Rica del nuevo edificio anexo para la Escuela de Artes Musicales y Carrera en Creatividad y Tecnología.

Este edificio, según ha sido de nuestro conocimiento, está previsto para construirse en varias plantas, emplazado frente al actual edificio de Artes Musicales. Esta construcción afectaría la visibilidad de la fachada del actual edificio, y por ende, la lectura de la obra *Tejiendo sonidos*, 1995, del artista M.Sc. Miguel Casafont Broutin.

Ante esta situación, la Junta Administrativa y la Dirección del Museo de Arte Costarricense externamos nuestra preocupación ante las consecuencias que este proyecto tendría para la integridad conceptual y formal de esta obra, la cual forma parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica, y por tanto del Estado costarricense.

Hacemos igualmente de su conocimiento que la integridad física, conceptual y espacial de las obras de arte, independientemente de su propietario, está protegida por la Ley N.º 6683, de Derechos de Autor y Derechos Conexos, específicamente como sigue:

Artículo 14- El derecho moral comprende las siguientes facultades:

- a) *A menos que se acuerde de otra manera mantener la obra inédita, pudiendo aplazar, por testamento, su publicación y reproducción durante un lapso hasta de cincuenta (50) años posteriores a su muerte.*
- b) *Reivindicar la autoría de la obra.*
- c) *Oponerse a cualquier deformación, mutilación u otra modificación de la obra o a cualquier atentado a esta que cause perjuicio a su honor o a su reputación.*
- d) *A menos que se acuerde de otra manera, retirar la obra de la circulación, previa indemnización a los perjudicados con su acción.*

Los derechos morales son independientes de los derechos patrimoniales del autor. Los derechos mencionados en los incisos a) y d) anteriores, solo serán ejercitados una vez que se haya pagado una compensación apropiada a los terceros que puedan ser afectados por dichas acciones, a menos que se acuerde de otra manera.

(Así reformado por el artículo 1º de la ley N.º 8686 del 21 de noviembre de 2008)

Así, el inciso d) del artículo 14 de la *Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos* estipula que el autor puede oponerse a cualquier acción que atente contra la integridad de una obra de arte de su autoría. Por tanto, como autor de la obra y tutelar de los derechos morales sobre la misma, el señor Casafont puede hacer valer esta garantía fundamental establecida en la ley, si considera que se está violentando su derecho.

Siendo que el artista en cuestión ha comunicado al Museo de Arte Costarricense que la Universidad de Costa Rica no cuenta con su aval para la modificación de esta obra de arte, extendemos a ustedes nuestra preocupación, ya que el proyecto del nuevo edificio de Artes Musicales podría atentar contra la obra *Tejiendo sonidos*, 1995 y así contra los derechos intelectuales de la misma (sic). Lo anterior, por cuanto la modificación en las condiciones de la legibilidad de una obra como ésta, por su naturaleza de interacción con el entorno, puede afectar directamente su integridad, por lo que según la legislación vigente un reclamo del autor a las autoridades universitarias podría tener fundamento.

La Universidad de Costa Rica, como ente estatal, y acatando el principio de legalidad, no puede realizar acciones que estén en contra el ordenamiento jurídico. Por ello, y de la manera más cordial, les alertamos sobre esta situación y les invitamos a revisar este asunto con detenimiento y a tomar las medidas que estimen pertinentes para la resolución del mismo (sic).

Por otra parte, se señala que este artículo de la Ley N.º 6683 regula toda modificación o destrucción de obras de arte, ya sean mobiliarias o que adornen edificios, por lo que les recomendamos revisar con atención todos los proyectos de construcción, restauración y rehabilitación de inmuebles de la Universidad de Costa Rica, con el fin de que esta Institución cumpla adecuadamente con la normativa, respetando los derechos de autor, y si es requerido, cuente con los permisos correspondientes para la modificación de las obras de su colección.

Cordialmente,

María Fe Alpízar
Presidente
Junta Administrativa
Museo de Arte Costarricense

Sofía Soto Maffioli
Directora
Museo de Arte Costarricense”

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que el documento cita que la Universidad está supuestamente al margen de la ley. No obstante, le trasladó la información al asesor legal del Consejo Universitario, para que realice un análisis detallado del documento, para poder tomar una decisión al respecto.

Continúa con la lectura.

Copia CU**m) Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) envía copia del oficio UNA-SCU-ACUE-1661-2018, mediante el cual se informa que, en sesión ordinaria, celebrada el 16 de agosto de 2018, en el artículo V, inciso IV, se acordó comunicar al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que en la UNA no se ratificará el convenio de reconocimiento de estudios, grados y títulos entre las universidades miembros del CSUCA, y estima necesario instar al CSUCA a desarrollar una estrategia para que las universidades centroamericanas cuenten con las condiciones académicas y administrativas que permitan posteriormente a la UNA hacer efectivo el convenio.

n) Prórrogas de contratos de becas de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE)

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante copia del oficio OAICE-2659-2018, dirigida a la comunidad universitaria, informa sobre las medidas que tomarán a partir del próximo 2019 con respecto al rubro de prórrogas a los contratos de adjudicación de becas, solo mediante justificación de fuerza mayor (como, por ejemplo, problemas de salud de la persona becaria); no se otorgarán prórrogas con beneficios y, en caso de otorgarlas, estas serán únicamente para la persona becaria y no para sus dependientes incluidos en el contrato.

ñ) Trámite de solicitudes de becas cortas y visita de académicos de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE)

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa remite copia de la circular OAICE-21-2018, dirigida a la comunidad universitaria, mediante la cual se indica que no se recibirán más solicitudes para becas cortas ni para la visita de académicos; se les pide enviar sus solicitudes para el año 2019 a tiempo y de acuerdo con el calendario correspondiente.

o) Sustitución del 1/2 tiempo en la categoría de profesor interino en el Tribunal Electoral Universitario (TEU)

La Rectoría, mediante copia del oficio R-5941-2018, dirigida a la Licda. Carmen Cubero Venegas, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, comunica que, en relación con el oficio TEU-882-2018, donde se solicita la sustitución del 1/2 tiempo en la categoría de profesor interino licenciado, durante el II ciclo 2018, se le adjunta copia del oficio R-5502-2018, mediante el cual se especifican los conceptos de pago que no se tramitarán con cargo a la partida de Servicios Especiales.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión las copias al Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al punto m). Destaca importante lo que la Universidad Nacional está señalando con respecto al CSUCA y le parece importante conocer cómo están relacionados con el posible convenio, si se aprobó o no.

Desconoce si valdría la pena que les brindaran un informe de seguimiento, porque es un tema que alerta en cuanto al asunto de las convalidaciones de los títulos y si habrá alguna posibilidad de que no solamente sea una copia al Consejo Universitario, sino que haya un estudio de cómo está la situación con respecto a ese convenio y lo que se acordó en relación con el CSUCA.

EL DR. RODRIGO CARBONI sugiere que se puede conversar con la Unidad de Estudios, para que realice la investigación de cuál es el estado de ese tipo de convenios de la Universidad de Costa

Rica con el CSUCA, en cuanto al reconocimiento de estudios, grados y títulos con las universidades centroamericanas.

Continúa con la lectura de los seguimientos de acuerdos.

II. Seguimiento de Acuerdos

p) Acuerdos del Consejo Universitario de la sesión N.º 6190, artículo 2, del 31 de mayo de 2018, y N.º 6202, artículo 3, del 31 de julio de 2018

La Rectoría emite el oficio R-5801-2018, con copia del oficio OPLAU-730-2018, en relación con los acuerdos tomados en la sesión N.º 6190, artículo 2, del 31 de mayo de 2018, y N.º 6202, artículo 3, del 31 de julio de 2018, referentes a las estrategias presupuestarias y financieras para atender las posibles contingencias de la actual negociación del FEES, al igual que el detalle de la asignación presupuestaria a las unidades ejecutoras.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ da los buenos días; considera que la respuesta que brinda la Administración Superior a lo solicitado por el Consejo Universitario, no es satisfactoria, porque esperaba algo más y que no fuera solamente el hecho de que ya está el presupuesto y que se va a asignar un 3% a las unidades ejecutoras de la sede central, y un 5% a las Sedes Regionales.

Reitera que esperaba que hubiera un plan más estructurado y desconoce si falta más información; lo dice con miras al proceso de análisis del presupuesto, que iniciarán para el próximo año.

Expresa que lo que esperaba era que se había solicitado a la Administración una guía para analizar asuntos presupuestarios; además, se siente decepcionado con la respuesta a lo solicitado y si es que no hay más información al respecto.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA da los buenos días; se refiere a la respuesta de la moción aprobada por el plenario y de una solicitud del Órgano Colegiado, que si bien es parte de la representación estudiantil, es una preocupación que como órgano tenían.

Expresa que tiene dudas, porque en una primera entrega de un avance de las estimaciones a ese plan de contingencia, se decidieron asuntos que, actualmente, en el otro oficio que envía la Rectoría, no se reiteran ni se amplía la información.

Ella había solicitado la información a la vicerrectora de Vida Estudiantil, para que ampliara la explicación del tema, ya que le preocupa, porque pensó: "Bueno, esperaré que la Administración se pronuncie más a fondo, cuando venga el informe completo".

Opina que no es una respuesta concreta, y el presupuesto que se firmó el año pasado va a ser exactamente igual y que no va haber ninguna afectación en ninguna de las instancias de las oficinas, escuelas o proyectos, y eso no la convence, porque existe una reducción y hay que ajustarse la faja en algunos de los rubros, pero no está explícito y era una de las inquietudes que tenía. Espera que el señor rector se refiera al tema en la próxima sesión a la cual él esté asistiendo.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que ha habido, además, de esa comunicación, una carta somera que llegó hace unos días al Consejo Universitario, mencionando algunos cambios

presupuestarios. Sin embargo, le preocupa en el contexto actual varios temas; por un lado, el tema de la Ley 20.580; por otro lado, la comunicación de varios acuerdos de adenda del FEES, que no han sido socializados en el Consejo Universitario y que no saben, según la lógica, cuáles van, porque le llegaron de manera extraoficial y por ese motivo le preocupa.

Cree que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) está cumpliendo con lo que la Rectoría le ordena, que es mantener el presupuesto del año pasado, pero eso no significa que sea realmente acotado con el plan.

Agrega que, en la comunidad universitaria, ciertas personas de algunas asambleas de escuelas y de unidades académicas de la Universidad, le han estado preguntando sobre el tema que el Consejo Universitario solicitó con respecto al estudio de la iniciativa de ley 20.580, que le parece bien que las personas estén preocupadas; muchos no entienden bien cuáles puedan ser las limitaciones presupuestarias que van a tener en cuanto a cursos, carreras; incluso, en algunos lugares han señalado, de manera extraoficial, que algunos directores (aclara que no puede decirlo, porque no estuvo allí, son comentarios que le han hecho) que, por ejemplo, van a cerrar carreras, que ya no se van a contratar a ciertas personas, que puede implicar más irse hacia vínculo externo, porque ahora lo tienen que hacer.

Agrega que hay una serie de mensajes preocupantes de parte de la comunicación que, posiblemente les va a llegar, ahora que le solicitaron a cada una de las asambleas informaciones y que, posiblemente, también vendrán preguntas.

Reitera que, en un momento tan importante como en el que están, la silla de la Rectoría está vacía en el plenario y ahora no va a estar de alguna manera, el Dr. Henning Jensen, porque va a viajar casi dos semanas de setiembre, en un momento crítico.

Expresa que otras personas le han preguntado que si los viajes se van a restringir, y no solo los viajes generales de las personas de la comunidad, sino, también, lo ve en relación a los viajes de las autoridades superiores.

Añade que son situaciones que deben aclararse, porque sabe que están en un impasse porque hay situaciones muy complejas, pero considera que la idea no es obstaculizar los procesos que están viviendo, sino enfilar todo el esfuerzo y la infraestructura, hacia el apoyo a la Universidad de Costa Rica.

Manifiesta que ese punto es importante y el siguiente, que no se ha planteado, pero luego hará un comentario al respecto.

EL LIC. WARNER CASCANTE da los buenos días; menciona que, ciertamente, están en una situación difícil como país, y también conoce que es necesario como el Consejo Universitario le solicitó al señor rector hacer algún planteamiento y estrategia, para contener esa crisis que se viene al país. Sin embargo, desea hacer la precisión de que ese tipo de medidas no se pueden hacer así a "rajatabla", porque hay compromisos de orden legal, compromisos que ya no pueden ser eludidos, como, por ejemplo, el pago de las prestaciones, el pago de demandas de juicios, compromisos legales como la Ley N.º 8114, el funcionamiento del Lanamme, acuerdos que el Consejo Universitario ha tomado, entre otros.

Le parece que, a la hora de tomar esas medidas, deben discernir los niveles de compromiso que existen, porque hay algunos puntos donde, definitivamente, no se puede tomar esa medida estandarizada y habla concretamente de los acuerdos del Consejo Universitario de orden presupuestario; por ejemplo, en mayo del año en curso, tomaron un acuerdo en la sesión N.º 6188,

del 24 de mayo, y que va a buscar en el presupuesto si viene ese acuerdo del Consejo Universitario cumplido, y la Comisión Asuntos Financieros y Presupuestarios va a sesionar el viernes toda la tarde con una sesión extraordinaria y este miércoles, para atender ese asunto con mucho cuidado, porque no pueden hacer también las cosas con medidas estandarizadas y deben discernir bien los mínimos, los compromisos legales que son ineludibles; ahí no se pueden hacer ajustes, y discernir las áreas de presupuesto donde sí se pueden hacer ajustes; entonces desea dar esa idea.

Reitera que en la sesión N.º 6188, del 24 de mayo, se refería a unas plazas que había solicitado la auditoría interna, en seguimiento de que realizó el Consejo Universitario mediante la nota CU-821-2018; un mes después, la Rectoría no había respondido qué iba a hacer en ese momento que estaba formulando el presupuesto; entonces, temas como ese y otros compromisos de orden legal y acuerdos del Consejo Universitario, le parece que van a ser el ejercicio obligado y necesario para revisar esa propuesta.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que van a enviar ese documento de la Rectoría, junto con el que iban a enviar anteriormente, y lo van a considerar como un insumo adicional a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, para que realice una revisión y les brinden un informe al respecto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios el informe enviado por la Rectoría mediante el oficio R-5801-2018 referente a las estrategias presupuestarias y financieras para atender las posibles contingencias de la actual negociación del FEES, al igual que el detalle de la asignación presupuestaria a las unidades ejecutoras. Lo anterior, con el propósito de realizar el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME.

q) Informe semestral del Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI)

La Rectoría, mediante el oficio R-5784-2018, envía el informe para el seguimiento semestral del Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI), correspondiente al periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 30 de junio de 2018.

LADRA. TERESITA CORDERO dice que está observando el informe, pero le parece que debería tener un estudio, porque es lo que se ha actuado y dice que es parte del Proyecto de Mejoramiento Institucional; entonces, sí cree que amerita que el Consejo Universitario, tenga un estudio más pormenorizado, no solamente un acuse de recibo. Cree que esa sería su preocupación de que se puede pasar a alguna comisión y puede ser la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que tiene en el seno de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, ese mismo informe, pero de un proyecto anterior, el cual ya está en proceso de enviarse la nota para el plenario. Lo que le gustaría es que pasaran el informe a la Comisión y solicita la comprensión de los miembros para subsumirlo con el caso anterior y presentar un informe de una manera más comprensiva, global e integral.

EL DR. RODRIGO CARBONI afirma que el documento va a ser enviado a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios y para que lo subsuman con el informe que tienen del periodo anterior y realicen un solo informe de ambos.

Menciona que van a votar ese par de acuerdos que realizaron que es, básicamente, asignarle a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios ambos informes, específicamente el remitido en el oficio R-5801-2018, que es una copia del oficio de la OPLAU-730-2015, junto con el que se envió anteriormente a la Rectoría, que habían dicho que sirviera de insumo para ese oficio que se está dando, y también, el que se envía en el oficio R-5784-2018, que es el informe para el seguimiento semestral del Proyecto de Mejoramiento Institucional, ambos a la Comisión y que realicen un par de informes, uno en cada caso.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios el informe para el seguimiento semestral del Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI), correspondiente al periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 30 de junio de 2018, de manera que se subsuma con el caso del periodo anterior que se encuentra en la Comisión. Lo anterior, con el fin de que se realice el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura.

III. Asuntos de Comisiones

r) Pases a comisión

Comisión de Asuntos Jurídicos

- **Recurso de apelación y medida cautelar contra la resolución R-8-2018, interpuesto por Walther González Barrantes.**

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que, por tratarse de un tema relacionado con la Comisión Instructora Institucional y por haber sometido un caso a consideración de dicha comisión, se excusa de participar en la discusión de estos puntos. Por esa razón y para asistir a la charla inaugural de la Cátedra de Interculturalidad, pide se le permita retirarse.

****A las nueve horas y treinta y tres minutos, sale el M.Sc. Carlos Méndez. ****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas ante la Comisión Instructora Institucional, ante la Comisión de Régimen Académico por el por el Área de Ingeniería y por el Área de Artes y Letras, ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), y además, proceder a realizar los nombramientos respectivos.

****A las nueve horas y treinta y cuatro minutos, entra el M.L. Guillermo González Campos. ****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe la visita del M. L. Guillermo González Campos, candidato ante la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. RODRIGO CARBONI lo saluda y le da la bienvenida. Cede la palabra al M.L. Guillermo González. Explica que al M.L. Guillermo González que se le invitó como candidato ante la Comisión Instructora Institucional para que se refiera a lo qué lo motivo a postular su nombre, las metas, lo que le gustaría implementar; en fin, lo que considere pertinente comentar al plenario.

M.L. GUILLERMO GONZÁLEZ CAMPOS:—Muy buenos días tengan todos y todas. Es para mí un gusto y un placer estar aquí; gracias por recibirme. Propuse mi nombre porque considero que para quienes laboramos en las Sedes Regionales es muy difícil participar en comisiones de esa naturaleza, por razones de tiempo, espacio y otros factores.

Provengo de la Sede del Atlántico y, a lo largo de todos estos años, la Sede no ha tenido representación ante la Comisión Interinstitucional; ante esa circunstancia, me surgió la inquietud de que debe ser positivo que un integrante de la Sede forme parte de dicha instancia; es decir, que tenga esa experiencia y pueda transmitirla a los otros compañeros de la Sede.

Sinceramente, nunca he formado parte de una comisión de esa naturaleza. Mi interés es adquirir experiencia en mi carrera universitaria que, a mi parecer, sería muy valiosa, lo cual puede redundar en los procesos que lleva a cabo la Sede del Atlántico.

En la Sede he tenido a cargo varios procesos estudiantiles, pues he sido parte de la comisión (integrada por dos profesores y un estudiante) para resolver los casos que se presentan; de manera que me ha correspondido dirigir y llevar procesos de instrucción de sanciones contra estudiantes que cometen faltas.

Dicha experiencia me ha concienciado en el sentido de lo beneficioso que sería tener mayor preparación y conocimiento sobre cómo llevar los procesos de instrucción, lo cual solo se adquiere con la experiencia por lo que me gustaría y me interesa mucho poder integrar la Comisión Instructora, dado lo enriquecedora que sería para mi tener esa oportunidad.

En lo personal, estoy muy motivado y dispuesto a integrarme para aprender y colaborar en todo lo que se requiera. Tengo la firme convicción de llegar a trabajar. Actualmente, dispongo de tiempo para aceptar este compromiso, dado que por la labor académica que he realizado, tengo muchos puntos, lo que me facilita poder dedicarme ahora a labores de índole administrativa.

En la Sede he insistido mucho en que es difícil ascender en régimen académico, en el sentido de que los docentes y las docentes deberían dedicarse primero a su trabajo académico, con el fin de ascender en régimen y que, una vez que estén consolidados y hayan alcanzado los puntos correspondientes, puedan dedicarse a otras labores administrativas, ya que, por lo demandantes que estas pueden ser, podrían afectarse otro tipo de actividades que los docentes debemos realizar para ascender en régimen académico.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta al M.L. Guillermo González si no tendría dificultad para asistir a las reuniones de la Comisión Instructora.

EL M.L. GUILLERMO GONZÁLEZ CAMPO responde que no tendría problemas para asumir el compromiso que implica ser parte de la Comisión Instructora Institucional; lo único que pediría es una tarjeta de ingreso para poder aparcar dentro del campus, dado que cuando ha venido a la Sede *Rodrigo Facio* tiene que pagar parqueo por no tener la tarjeta de acceso, por lo que sería muy beneficioso tenerla.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al M.L. Guillermo González por la exposición y, a la vez, le desea mucha suerte.

M.L. GUILLERMO GONZÁLEZ CAMPOS:—Muchas gracias a ustedes, muy amables.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario procede a realizar el nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta el nombramiento del M.L. Guillermo González Campos, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que se aprueba el nombramiento del M.L. Guillermo González Campos como representante docente ante la Comisión Instructora Institucional.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de régimen disciplinario del personal académico, nombrar al M. L. Guillermo González Campos, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, entra Ph.D. Eduardo Calderón Obaldía. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe la visita del Ph.D. Eduardo Calderón Obaldía, candidato ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería, y al M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno, candidato ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras.

EL DR. RODRIGO CARBONI lo saluda y le da la bienvenida. Explica que fue invitado como candidato para integrar la Comisión de Régimen Académico para que relate, brevemente, cuál es el interés que tiene en participar en dicha comisión; por ejemplo, las metas, qué piensa implementar; en fin, lo que considere pertinente comentar.

Cede la palabra al Ph.D. Eduardo Calderón.

Ph.D. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA:—Buenos días a todos y todas. Lo que me motivó a postular mi nombre es la idea de ayudar a los colegas de la Facultad. He notado que hay una reticencia muy marcada al trabajo de publicación e investigación.

Pienso que si formo parte de la Comisión podría aportar y conversar con los compañeros; de hecho, he venido conversando sobre proyectos de investigación y publicaciones. Confío en que teniendo una autoridad más relevante podría motivar a los compañeros.

Conozco a mucha gente en la Facultad; sin duda esta sería una oportunidad para colaborar y aportar con la experiencia que poseo y sobre todo de estar al tanto de todo lo que es el quehacer universitario en la Universidad de Costa Rica, particularmente en el marco de la investigación siendo el área que más me interesa, debido a que en la escuela de la que provengo la investigación es un área muy poco explorada; sin embargo, ahora, con todas las edificaciones nuevas, con el Instituto y demás, visualizo una gran plataforma para aprovecharla para mejorar en ese ámbito.

Mi deseo es colaborar; he tenido la oportunidad de visitar la Comisión para dejar atestados, etc.; al mismo tiempo, me interesa estar enterado de lo que se publica, quiénes son los pares que revisan; es decir, todo lo relacionado con la labor que lleva a cabo dicha comisión.

EL DR. RODRIGO CARBONI le agradece al Ph.D. Eduardo Calderón por postular su nombre y, a la vez, le desea mucha suerte.

Ph.D. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA:— Muchas gracias a ustedes por recibirme.

****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, sale el Ph.D. Eduardo Calderón Obaldía. ****

****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, entra el M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno Castro. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI lo saluda y le da la bienvenida. Explica que fue invitado como candidato para integrar la Comisión de Régimen Académico para que relate, brevemente, cuál es el interés que tiene en participar en dicha comisión; por ejemplo, las metas, qué piensa implementar; en fin, lo que considere pertinente comentar.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno.

M.Sc. CARLOS ROBERTO FRAGOMENO CASTRO:—Buenos días a todos y a todas; gracias por recibirme. En primer lugar, aprecio la importancia de la Comisión porque es la que evalúa los esfuerzos, los méritos que hacen los profesores de la Universidad por superarse y por mejorar. Dicha mejora redundará en beneficios de la docencia, la investigación y de la Universidad misma. Por esa razón, para mí sería un honor integrar la Comisión de Régimen Académico dada la labor que esta realiza para medir y evaluar el esfuerzo de las personas para mejorar el trabajo personal y, por ende, el del quehacer universitario. Eso fue lo que me motivó y me sentiría honrado de participar en esa Comisión.

En los últimos ocho años he sido director de la Escuela de Filosofía; concluí mi segundo mandato en mayo y, desde ahí, he podido percibir el trabajo de la Comisión y de la comunidad universitaria, no están del todo reconciliados; creo que este es un desafío que me gustaría compartir con los colegas de la Comisión si soy elegido.

Desconozco si la comunidad universitaria valora el trabajo de la Comisión o si será necesario hacer algunos cambios; lo menciono, porque desde la dirección en los últimos ocho años recibí comentarios, en el sentido de que entre el trabajo de la Comisión y de la comunidad Universitaria hay algo que no está bien lubricado. Esa es mi experiencia como director de escuela.

Estimo que es un desafío afrontar el trabajo de la Comisión; en este momento no podría decir si la Comisión debe cambiar, si son los reglamentos o si lo que se necesita es sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la labor que lleva a cabo dicha comisión, quizá sea un poco de esos tres elementos que deben modificarse. Si bien es cierto el trabajo que ejecuta la Comisión no es estrictamente académico, un sentimiento interno de agradecimiento por la Universidad de Costa Rica que es mi estancia desde hace veintiocho años, siendo la UCR un lugar en el donde alguna vez fui extranjero hoy siento el compromiso de que, con mi experiencia docente, investigativa y de gestión universitaria, me gustaría ponerla a disposición de la Comisión para llevar a cabo una tarea que considero muy importante.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno por postular su nombre para integrar la Comisión de Régimen Académico y, a la vez, le desea mucha suerte.

****A las nueve horas y cincuenta y dos minutos, sale el M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno Castro.****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario procede al nombramiento de las personas representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería y por el Área de Artes y Letras.

EL DR. RODRIGO CARBONI procede con la elección del representante del Área de Ingeniería.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta el candidato a que ocupará la vacante del Área de Ingeniería, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, señala que por el Área de Ingeniería se elige al Ph.D. Eduardo Calderón Obaldía ante la comisión de Régimen Académico.

A continuación, procede con la elección del representante del Área de Artes y Letras.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta el candidato que ocupará la vacante del Área de Artes y Letras, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que se aprueba la elección del M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno como representante por el Área de Artes y Letras en la Comisión de Régimen Académico.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, nombrar a Ph.D. Eduardo Calderón Obaldía como representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022, y al M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno como representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras, por un periodo de cuatro años, del 4 de setiembre de 2018 al 3 de setiembre de 2022.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni. *****

*****A las diez horas y veintinueve minutos, entra la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, Dr. Lautaro Javier Ramírez Varas, M.Sc. José David Lafuente Marín, Dr. Federico Rivera Romero, M.B.A. Maribell Varela Fallas y Dr. Mario Villalobos Arias, personas candidatas a representante por el sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos (Jafap).

EL DR. RODRIGO CARBONI la saluda y le da la bienvenida. Expone que fue invitada como candidata por el sector docente para integrar la Junta Directiva de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo. Explica que la idea es que relate cuál es el interés de participar como miembro de la Junta Directiva, las metas que tiene, así como lo que considere se podría implementar; en fin, que se refiera a aquellos aspectos que considera pertinentes comentar. Además, deberá responder las siguientes preguntas: 1. ¿Cuándo un miembro de la Junta Directiva de la Jafap debe excusarse en la toma de decisiones?; y 2. ¿Tiene experiencia en algún tipo de junta directiva ya sea de naturaleza financiera, tipo de empresas o sociedades comerciales? Si tiene experiencia o no, ¿cuál cree que sería su aporte en este puesto?

Cede la palabra a la M.Sc. Ernestina Aguirre.

M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE:—Muy buenos días tengan todas y todos. Muchísimas gracias por permitirme expresar mi interés de pertenecer a la Junta Directiva de la Jafap. Me parece que si llegara a integrar la Junta Directiva debería excusarme de la toma de decisiones; por ejemplo, si mi hermano que labora en la Sede de Guanacaste llega y pide un préstamo o, bien otro servicio que tuviera una condición extraña, yo no debería intervenir debido a que como parte de la Junta Directiva debo tomar y asumir responsabilidades, así como las decisiones que corresponda, porque para eso asumí el puesto. Lo que quiero decir es que no es procedente tomar decisiones en las que una persona conocida o uno mismo pudiera verse favorecido.

En lo personal, he sido parte de la junta directiva del Colegio de Enfermeras fungiendo como tesorera y como secretaria. Además he formado parte del comité ejecutivo de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica por varios años. Como miembro del Consejo Universitario participe en el análisis y modificación del *Reglamento de la Jafap*. Otro aspecto es que planteé que dentro de las políticas institucionales se colocara el Eje de calidad de vida. Como enfermera, he desarrollado programas de estilos de vida activos y saludables en la UCR. El punto es que mi visión es que la Jafap no solo sea para resolver problemas económicos, sino que sea una instancia que apoye a los funcionarios para el estudio de posgrados incluyendo la compra de equipo, la salud, la vivienda y la compra de vehículo. De manera que las personas puedan tener un estilo de vida integral y saludable; es decir, que no se vea a la Jafap como solo una entidad financiera, sino que se trata de un ente que puede atender las diversas necesidades que enfrentan los funcionarios y las funcionarias. La idea es que por medio de la Jafap la gente puede tener calidad de vida y no solo salud financiera.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la M.Sc. Ernestina Vidaurre por postular su nombre para integrar tan importante Comisión y, a la vez, le desea mucha suerte.

M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE:—Gracias, hasta luego.

****A las diez horas y treinta y cuatro minutos, sale la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre.****

****A las diez horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Lautaro Javier Ramírez Varas.****

EL DR. RODRIGO CARBONI lo saluda y le da la bienvenida. Expone que fue invitado como candidato por el sector docente para integrar la Junta Directiva de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo. Explica que la idea es que relate cuál es el interés de participar como miembro de la Junta Directiva, las metas que tiene, así como lo que considera se podría implementar; en fin, que se refiera a aquellos aspectos que considera pertinentes comentar. Además, deberá responder las siguientes preguntas: 1. ¿Cuándo un miembro de la Junta Directiva de la Jafap debe excusarse en la toma de decisiones?; y 2. ¿Tiene experiencia en algún tipo de junta directiva, ya sea de naturaleza financiera, tipo de empresas o sociedades comerciales? Si tiene experiencia o no, ¿cuál cree que sería su aporte en este puesto?

DR. LAUTARO JAVIER RAMÍREZ VARAS:—Buenos días. Considero que a la hora de la toma de decisiones no debe haber en ningún caso conflicto de intereses, tal y como lo estipula la ley. En lo personal, no poseo experiencia en entidades financieras. Soy profesor de la Escuela de Ingeniería Química. Mi experiencia como exbecario fue con inversión en la bolsa de valores fuera del país. Actualmente, soy socio de una pequeña empresa que importa vinos; esa es la única relación que tengo si existiera algún evento de conflicto o alguna cuestión así.

DR. LAUTARO JAVIER RAMÍREZ VARAS:—Me parece muy interesante participar en la Junta, soy universitario cien por ciento. Mi papá trabaja aquí y la Jafap siempre ha sido muy solidaria con toda la parte familiar. A mi juicio, es interesante ver cómo ha virado la Jafap; ahora es un gran

banco. Personalmente, siento que hay algunas cosas sociales que no llegan a abarcar a todos los funcionarios, pues hay préstamos cuyas condiciones se asemejan a los bancos, aunque entiendo que es una entidad que tiene que obtener ganancias para ofrecer otros productos y opciones a los afiliados, de ahí que debe velar por mantener una rentabilidad.

Desconozco si esa sería una responsabilidad como miembro de la Junta Directiva; sin embargo, estimo que se podría destinar cierto capital para programas de emprendimiento para que los funcionarios con el aval de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE) u otra instancia puedan llevar a cabo proyectos de innovación, así como fomentar otras iniciativas a las que se podría destinar recursos. Básicamente, esas son dos de las motivaciones por las cuales postulé mi nombre para formar parte de la Junta Directiva de la Jafap. Quedo a disposición para atender cualquier inquietud.

*****A las diez horas y treinta y nueve minutos, sale el Dr. Lautaro Javier Ramírez Varas.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Dr. Lautaro Javier Ramírez Varas por postular su nombre para ocupar tan importante puesto.

DR. LAUTARO JAVIER RAMÍREZ VARAS:—Muy amable, gracias.

*****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, entra el M.Sc. José David Lafuente Marín.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI lo saluda y le da la bienvenida. Expone que fue invitada como candidata por el sector docente para integrar la Junta Directiva de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo. Explica que la idea es que relate cuál es el interés de participar como miembro de la Junta Directiva, las metas que tiene, así como lo que considere se podría implementar; en fin, que se refiera a aquellos aspectos que estima pertinentes comentar. Además, deberá responder las siguientes preguntas: 1. ¿Cuándo un miembro de la Junta Directiva de la Jafap debe excusarse en la toma de decisiones?; y 2. ¿Tiene experiencia en algún tipo de junta directiva, ya sea de naturaleza financiera, tipo de empresas o sociedades comerciales? Si tiene experiencia o no, ¿cuál cree que sería su aporte en este puesto?

Cede la palabra al M.Sc. José David Lafuente.

M.Sc. JOSÉ DAVID LAFUENTE MARÍN:—Buenos días. Iniciaré respondiendo las preguntas. A mi parecer, me tendría que excusar cuando conozca que la decisión que voy a tomar es para beneficiarme o, bien, favorecer a otra persona con la que yo pueda tener algún interés; es decir, una situación en la que existiera conflicto de intereses no es procedente involucrarse, sino que uno se debe apartar. En mi trabajo cotidiano en la Facultad de Odontología y en el Posgrado, siempre trato de ser lo más imparcial posible y nunca he buscado el beneficio propio.

Poseo experiencia como parte de la junta directiva en sociedades anónimas, pero no en ninguna instancia del sector público, actualmente, integró una junta directiva de una sociedad anónima, de manera que nunca he tenido que ver con una entidad que maneje fondos públicos ni de la dimensión de la Jafap.

Desde hace mucho tiempo he tenido la inquietud de ser parte de la junta directiva de la Jafap; no obstante, no soy muy político, en el pasado no postulé mi nombre para ocupar este tipo de cargos; lo hago ahora porque considero que es el momento en mi carrera universitaria de hacerlo.

Posterior a ascender como catedrático, sentí que con mi experiencia yo debía aportar en otras áreas, no solo en investigación y la docencia. En el pasado postulé mi nombre para dirigir el CIEMIC; también, me he presentado ante ustedes para formar parte de la Comisión de Régimen Académico, pero ninguna de las tres veces que lo hice fui elegido. En lo personal me gustaría colaborar pues, a lo largo de estos años, he recibido bastante y me ha ido muy bien en este trabajo.

M.Sc. JOSÉ DAVID LAFUENTE MARÍN: –He prosperado en lo académicamente y yo siento que uno tiene que ver un poquito más. No es tanto el dinero, pero funciono muy bien en toda la parte organizativa y de presupuestos; he manejado mucho los presupuestos ahora de los posgrados y proyectos en la Fundación UCR, con los que he estado trabajando desde hace trece años y un poquito más.

Esa zona me gusta; ver cómo puedo ayudar en la parte organizativa en todo lo que es manejo de presupuestos, en buscar que, de los fondos y de lo que se tenga, las otras personas salgan lo mayormente beneficiadas.

Esto me llamó la atención, porque mandan convocatoria a todo el mundo, no es que me llegó a mí, no soy especial, pero tal vez es algo, si el Consejo Universitario decide, en lo que puedo colaborar.

Si lo envían a todo el profesorado, quiere decir que no es que buscan, específicamente, a alguien del área de economía y finanzas, sino que quieren a cualquier docente que dé el punto de vista académico.

Como dije ya, he participado en la Comisión de Régimen Académico; las otras opciones que me llegan son las del Tribunal, pero no soy bueno para eso, estar yendo a las sesiones y las personas hablan demás; yo soy muy operativo, no tanto de política; es decir, a mí me gustan, las acciones rápidas.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al M.Sc. Lafuente su interés por participar en este importante puesto.

*****A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, sale el M.Sc. José David Lafuente Marín.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que, a continuación, tendrán la visita del Dr. Federico Rivera Romero.

*****A las diez horas y cincuenta minutos, entra el Dr. Federico Rivera Romero.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI le da la bienvenida al Dr. Rivera. Detalla que la idea de la invitación que le extiende el Consejo Universitario, en el marco de su postulación como candidato a miembro de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Prestamo (JAFAP), es realizarle un par de preguntas, para que les relate su interés de participar y qué metas e ideas posee del puesto.

Menciona que las preguntas específicas son: ¿Cuándo un miembro de la Junta Directiva de la JAFAP debe excusarse en la toma de decisiones? ¿Tiene usted alguna experiencia en juntas directivas de naturaleza financiera, algún tipo de empresa o sociedad comercial, ya sea privada o cualquier otro tipo? ¿Cuál sería su aporte en este puesto?

DR. FEDERICO RIVERA ROMERO: – En primer lugar, buenos días. Mi interés tiene que ver con mi profesión; siempre he estado conectado con la Economía.

Creo que pertenecer a una Junta Directiva como la de la JAFAP no solo requiere una responsabilidad de gestión, sino, también, que la profesión esté ligada al puesto; uno, porque no solo se manejan fondos, sino proyecciones de tasa de interés; también, viene acompañado de un servicio y, más que todo, lo fundamental es proteger los ahorros de los miembros que pertenecen a la Junta; yo pienso que ese es el sentido.

En términos de experiencia, lo que tengo comprobado, porque eso tendríamos que ver cómo lo manejamos, es que yo pertenezco a la Masonería y he sido tesorero de la logia de la que soy parte, que es la Francisco Calvo. Esa es la experiencia que tengo como tesorero en manejar dineros; esa es la parte fundamental.

Considero que el tema de la toma de decisiones es estar bien informado. Tomar una decisión sin la información adecuada es irresponsable; para eso hay que tener la mayor información posible, no solo de la economía interna, sino, también, de la externa, porque hay que realizar lecturas de lo que sucede a escala nacional, sobre todo con lo que se avecina.

En el tema de la ética es importante, no solo asumir la responsabilidad, sino, también, el deber al porque está nombrado uno.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Dr. Rivera su interés por participar en este importante puesto para la Institución.

*****A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, sale el Dr. Federico Rivera Romero. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que tienen la visita de la M.B.A. Maribell Varela Fallas.

*****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, entra la M.B.A. Maribell Varela Fallas. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI saluda y le da la bienvenida a la M.B.A. Varela. Detalla que la idea de la invitación que le extiende el Consejo Universitario, en el marco de su postulación como candidata a miembro de la Junta Directiva de la JAFAP, es realizarle un par de preguntas, para que les relate su interés de participar y qué metas e ideas posee para el puesto, en caso de quedar electa.

Menciona que las preguntas específicas son: ¿Cuándo un miembro de la Junta Directiva de la JAFAP debe excusarse en la toma de decisiones? ¿Usted tiene alguna experiencia en juntas directivas de naturaleza financiera, algún tipo de empresa o sociedad comercial, ya sea privada o cualquier otro tipo? ¿Cuál sería su aporte en este puesto?

M.B.A. MARIBELL VARELLA FALLAS: –Muy buenos días. Con respecto a las preguntas que me acaba de hacer, yo considero que uno tiene que abstenerse de emitir una opinión solamente si es involucrado directamente, porque vivimos en una universidad donde la discusión y el análisis son muy importantes.

Más que excusarse, es abstenerse de ciertas cosas, cuando usted considera que la toma de decisión que se está dando va a afectar directamente en relación con lo que usted hace; por ejemplo,

que haya un familiar involucrado, una persona involucrada o donde usted conoce información muy relacionada con respecto a eso.

Estimo que el abstenerse debe ser solamente en casos de fuerza mayor, pero si somos universitarios, tenemos que ser valientes, y más en el campo de la docencia, donde uno puede emitir muchos criterios, siempre con mucho cuidado.

En relación con la segunda pregunta, sí tengo bastante experiencia, ya fui, en algún momento, miembro de la Junta Directiva de la JAFAP; hace dieciocho años; también, por aquellos azares de la vida estuve en el Fondo de Mutualidad, que es una instancia a la que considero que debería de dársele apoyo, pues es muy importante, pero que no tiene fuerza.

Tengo experiencia a nivel financiero; soy profesora de la Escuela de Administración de Negocios (ustedes, me imagino que ya vieron mi currículum); además, soy la directora del Posgrado en Administración Universitaria; tengo treinta y seis años de trabajar en la UCR, bastante tiempo.

Creo que también es importante lo del equilibrio de género. Las juntas directivas tienen que tener el aporte femenino; sobre todo, mi idea es que la población femenina en la UCR, al ser amplia, es fundamental realizar un análisis de las condiciones que poseen, hoy en día, al igual que las personas que trabajan en la UCR.

Mi formación es contadora pública de base, pero también tengo Gerencia, Finanzas y Mercadeo; me gusta mucho el mercado social y creo que eso es parte de lo que le falta a la JAFAP, realizar un poco de mercadeo, pero no masivo, sino universitario, de llegarle a la gente, buscarla, y no decir: "no vengan a mí, no pierdan su tiempo aquí en la Junta".

Quiero mucho la Junta, les soy sincera; por eso es que me atrevo, dentro de un montón de cosas que tengo que hacer, a dar un aporte hacia la Junta, porque la conozco bien, conozco muy bien la Universidad de Costa Rica, no porque me lo hayan contado, sino porque lo he vivido, y considero que la Junta puede dar un salto diferente y no estar con ese brinquito que ha dado siempre con respecto a préstamos, sino más allá.

Creo que se deben involucrar otras poblaciones de la UCR; por supuesto, a los estudiantes; yo soy partícipe de los estudiantes, estimo que ellos pueden obtener ciertos servicios, sin afectar el funcionamiento de la Junta, que es muy grande y tiene bastante capital; entonces, puede darles a los estudiantes servicios que ellos necesitan. La Junta debe darse a los universitarios y está en un muy buen momento para hacerlo.

Además de eso, estaba leyendo, un día de estos, unas noticias relacionados con la crítica que se está dando con respecto a los impuestos y es un análisis muy importante que hay que dar a fondo, con especialistas. Creo que aunque no estoy en el campo, directamente, puedo entender bastante bien cuando nos hablan de materia tributaria.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la M.B.A. Varela su interés por participar en este importante puesto para la Institución. Le desea que tenga muy buenas tardes.

****A las once horas, sale la M.B.A. Maribell Varela Fallas. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que tienen la visita del Dr. Mario Villalobos.

****A las once horas y dos minutos, entra el Dr. Mario Villalobos Arias. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI le da la bienvenida al Dr. Mario Villalobos. Detalla que la idea de la invitación que le extiende el Consejo Universitario, en el marco de su postulación como candidato a miembro de la Junta Directiva de la JAFAP, es realizarle un par de preguntas, para que les relate su interés o motivación de participar y qué planes e ideas posee del puesto, en caso de quedar electo.

Menciona que las preguntas específicas son: ¿Cuándo un miembro de la Junta Directiva de la JAFAP debe excusarse en la toma de decisiones? ¿Tiene usted alguna experiencia en juntas directivas de naturaleza financiera, algún tipo de empresa o sociedad comercial? Posee un tiempo de cinco minutos como máximo.

DR. MARIO VILLALOBOS ARIAS: –Básicamente, la Junta es nuestra fuente de financiamiento y fuente de que los empleados universitarios estemos tan bien como estamos, pues aquí todo el mundo tiene carro y casa gracias a la Junta; siempre nos ha ayudado; hace mucho era muy difícil; ahora es bastante fácil que todo se dé.

Yo soy matemático y me gusta mucho la cuestión de finanzas, de manera que creo que puedo aportar bastante con el conocimiento; de hecho, desde el Centro de Investigación donde estuve se trabajó en un estudio que se realizó para la Junta; además, yo tengo cierto conocimiento en el área de finanzas.

Más que miembro de alguna junta directiva de este tipo, pienso que con la experiencia que tengo en la Universidad puedo aportar más como un miembro de la comunidad, que como un financista; para eso la Junta puede contratar asesores y todo lo que quiera, aunque yo tengo conocimientos sobre esa área.

Creo que puedo aportar, por ejemplo, trabajos que no se hacen o no sé si se han hecho, porque a mí nunca me han preguntado, respecto a qué piensan los afiliados, los dueños de la Junta, con respecto a los intereses; si queremos que nos paguen un rendimiento muy alto a fin de año o que nos den intereses más bajos en nuestros préstamos; lo que pasa es que uno va ligado con el otro en todas esas cosas.

Entonces, es un trabajo que yo siempre he querido que se tome en cuenta, cuando se hace algún estudio de la Junta, desconozco si se ha realizado, es qué queremos nosotros los afiliados; al rato es muy bonito que a uno en enero y febrero le depositen un monto bastante de dinero y que nos aumente el ahorro que tenemos ahí, pero, por otra parte, si yo tengo un préstamo para carro y casa, quiero que el préstamo no me salga tan caro.

Me gustaría tratar de involucrar más a la comunidad universitaria, en general, para la toma de decisiones, que no se ha hecho. Ahora, la Junta tiene ciertas restricciones, por las cuales no se puede, y está la versión y lo que se hacen son cashback (devolución de dinero) para esas partes.

Lo de en qué ocasiones tiene que recusarse un miembro de la Junta Directiva, creo que principalmente cuando haya decisiones que puedan beneficiarlo a uno; obviamente, yo he estado en montones de entes, no financieras, pero en consejos científicos y cosas así y, obviamente, está toda esa parte. Básicamente, es si hay cosas que lo benefician a uno o a familiares cercanos.

Yo creo que sería por ahí, no sé si habrá alguna otra restricción, al menos moral, porque legalmente hay montones, pero, principalmente, es si uno va a ser beneficiado con la decisión que se tome.

Obviamente, he sido académico toda la vida; entonces, no tengo experiencia en entes financieros; sin embargo, lo más cercano a esto, como ustedes vieron en el currículum, es la negociación salarial de la Universidad; de hecho, me preocupan las finanzas de la Universidad, pero desde de otro punto y estoy solicitando una cita para hablar, por lo menos, con el Dr. Carboni, con respecto a esto.

Manejo bastante bien las finanzas de la Universidad a nivel macro, sobre todo respecto a la negociación salarial desde el 2017; entonces, he analizado las finanzas de la Institución, cuestiones de ese tipo, cuál es el manejo y yo lo hago bastante bien.

Entonces, como les digo, no tengo experiencia en una junta directiva de un ente como la Junta, que es una de las entidades financieras más sólidas del país, por no decir que es la más sólida, con respecto al dinero que se maneja y la condición, pues estamos hablando de que le entran seiscientos millones de colones por mes del 5% de masa salarial de la Universidad, además de todos los ingresos por préstamos; es decir, en una entidad tan grande y tan sólida, pero la intención mía es tratar de trabajar por los dueños de la Junta, que somos todos los miembros de la comunidad universitaria.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Dr. Mario Villalobos su interés por participar en este importante puesto.

DR. MARIO VILLALOBOS ARIAS: –Anuncio que me gustaría conversar con todos ustedes en pleno, con respecto a las finanzas. Revisen el *Informe gerencial*, donde se ven cosas muy raras, y eso está abierto para que cualquiera lo vea.

****A las once horas y nueve minutos, sale el Dr. Mario Villalobos Arias. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que continúan con el siguiente punto.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede a nombrar a la persona representante por el sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos (Jafap).

EL DR. RODRIGO CARBONI explica el procedimiento que se llevará a cabo. Realizarán una votación abierta con los nueve candidatos; si ninguno alcanza la mitad más uno de los presentes, en este caso que están once, sería seis votos; entonces, realizan una segunda ronda, eliminando siete y dejando únicamente a los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos, y esto lo repetirían hasta que sea necesario, para obtener un elegido con al menos seis votos.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta, y se obtiene el siguiente resultado:

Candidatos	Votos
M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre	2
Dr. Walter Barrantes Santamaría	0
Dr. Cristian Campos Fernández	1

M.Sc. José David Lafuente Marín	2
Magíster Zacarías Pereira Vega	0
Dr. Lautaro Javier Ramírez Varas	0
Dr. Federico Rivera Romero	3
M.B.A. Maribell Varela Fallas	0
Dr. Mario Villalobos Arias	2
En Blanco	1

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que realizarán una segunda ronda con los cuatro candidatos que obtuvieron mayor cantidad de votos. Los candidatos serían: la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, con dos votos; el M.Sc. José David Lafuente Marín con dos votos; el Dr. Federico Rivera Romero, con tres votos, y el Dr. Mario Villalobos Arias con dos votos.

****A las once horas y veinte minutos, entra el M.Sc. Carlos Méndez. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta, y se obtiene el siguiente resultado:

Candidatos	Votos
M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre	2
M.Sc. José David Lafuente Marín	2
Dr. Federico Rivera Romero	3
Dr. Mario Villalobos Arias	3
En Blanco	1

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que deben realizar una última votación entre el Dr. Federico Rivera Romero y Dr. Mario Villalobos Arias. Seguidamente, somete a votación secreta, y se obtiene el siguiente resultado:

Candidatos	Votos
Dr. Federico Rivera Romero	8
Dr. Mario Villalobos Arias	3

EL DR. RODRIGO CARBONI puntualiza que, de esta manera, queda electo el Dr. Federico Rivera Romero, como representante por el sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), por un periodo de dos años, del 6 de setiembre de 2018 al 5 de setiembre de 2020.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo* nombrar como representante por el sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) al Dr. Federico Rivera Romero, por un periodo de dos años, del 6 de setiembre de 2018 al 5 de setiembre de 2020.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continúa con la discusión del dictamen referente a la solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica (CAUCO-DIC-18-007)*.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que continúan con el análisis por capítulos. La última vez habían concluido el capítulo II, de manera que iniciarían con el capítulo III; entonces, recogen observaciones del artículo 25 al 30.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta, en cuanto al artículo 29, *Prohibiciones del personal de auditoría, inciso d): Participar en actividades político-electorales, salvo la emisión del voto en las elecciones nacionales y municipales*, si esto no va contra el derecho de las personas costarricenses de tener libre albedrío.

Desea, sobre el inciso i): *Revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando y sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o penal*; sabe, específicamente, cómo se daría esto de revelar información; es decir, cuáles son los alcances de esto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA solicita, respecto al mismo inciso d), una explicación sobre la terminología "actividades político-electorales", con el fin de determinar si es posible contemplar una definición más precisa de ese tipo de participaciones.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece las preguntas.

Dice que en el artículo 29 se establecen el elenco de las prohibiciones para el personal de auditoría; una de ellas también está en la *Ley General de Control Interno*, y es la prohibición de realizar actividades político-electorales.

Aclara que no es cualquier actividad política, pues las personas pueden realizar actividades políticas en su vida cotidiana; sin embargo, a lo que se refiere en el artículo es a las actividades político-electorales; es decir, la participación activa en una campaña electoral y no a escala institucional, sino a escala nacional.

Expresa que, en este enunciado, este es el ámbito que se da y sí podría haber una limitación o hay algo que, de repente, podría pensarse en eso, en la postulación personal, porque la Convención

Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Universal de Derechos Humanos establecen o consagran el derecho a elegir y a ser elegido.

Menciona que este asunto lo discutió antes de lanzarse al Consejo Universitario, pues existe una norma igual en el actual Reglamento y está en la *Ley General del de Control Interno*; entonces, en ese momento realizaron la consulta a la Contraloría General de la República de cómo queda la prohibición de dicha Ley y el Reglamento de la OCU, frente a instrumentos internacionales ratificados por Costa Rica, como los señalados anteriormente.

Detalla que la Contraloría General de la República, en aquel momento, respondió que el alcance de esta prohibición es en elecciones nacionales y no institucionales y que no son actividades políticas, sino político-electorales, pero que la prohibición establecida en la *Ley General de Control Interno*, como ley, debería ceder, ante un instrumento jurídico de mayor jerarquía, como son los convenios internacionales.

Destaca que, de acuerdo con el artículo 7 de la *Constitución Política*, los convenios internacionales debidamente ratificados por Costa Rica tienen autoridad superior a las leyes y al reglamento.

Piensa que, a este inciso, tal vez, le hace falta “salvo la postulación personal”; es decir, si todos lo tienen a bien podrían agregar esa salvedad, pero enfatiza que la prohibición de actividades político-electorales para el personal de auditoría es a escala nacional y no institucional; inclusive, la persona puede postularse, pero, salvo la postulación personal y la emisión del voto, no se espera que auditores estén participando.

Reitera que el tema son los auditores que estén participando en procesos político-electorales; inclusive, en la Institución, si hubiese algún proceso político-electoral, ellos no podrían participar en toda la dinámica habitual que se da, como cualquier otro funcionario; esta es una limitación a ellos, salvo en esos dos casos.

Señala que la confidencialidad, que es otra de las prohibiciones que está en el inciso i) de ese mismo artículo 29, es una prohibición de regla que impide revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando y sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o penal; es decir, se debe guardar confidencialidad, porque lo que realizan las auditorías internas es lo que, técnicamente, se llama una investigación preliminar, la cual, según la Sala Constitucional, participa de la figura jurídica llamada el secreto sumario.

Enfatiza que la auditorías internas, al realizar investigaciones preliminares, deben moverse de acuerdo con el secreto sumario. Son una investigación secreta, porque la auditoría interna tiene la función de determinar si puede, eventualmente, haber causa para responsabilizar a una persona o no la puede haber, debido a que todas las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario; entonces, si la auditoría interna determina que no había causa para responsabilizar a una persona ni siquiera le molesta, ni siquiera lo hace público en los medios de comunicación.

Explica que se rompe esa confidencialidad cuando ya se emite el informe de auditoría, se envía el resultado al órgano competente para tomar la eventual decisión y si ese órgano determina dejarlo sin efecto, a partir de eso sí rompe esa confidencialidad; es decir, se mantiene mientras se lleva a cabo un proceso disciplinario y, al final de que se resolvió toda la información, esta es completamente pública.

Expresa que están hablando de dos presupuestos legales que actúan sobre las auditorías internas, que son el artículo 6 de la *Ley General de Control Interno*, que es el deber de guardar esa

confidencialidad por ser una investigación preliminar, al igual que el artículo 8 de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito*; son dos artículos calcados, dicen lo mismo; entonces, esa prohibición de revelar información es sobre estudios que estén en proceso; en cuanto a los estudios que ya terminaron su proceso, están colgados en el sitio web y deben ser públicos.

Agrega que esto es una novedad, pues fue uno de los elementos que la Contraloría General del la República dijo que le faltaba al Reglamento; por eso lo ven como algo nuevo, porque es nuevo en esta propuesta, pero no de existir, porque existe desde antes del 2002.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA insiste en su señalamiento sobre el artículo 29, inciso d), pues desea que los miembros del Consejo Universitario lo consideren.

Tiene la sensación de que esta terminología de “actividades político-electorales” resulta ambigua y por esa razón le parece que es conveniente que se clarifique en el Reglamento.

Opina que es ambigua, independientemente de que en otras leyes se utilice esa terminología, porque el contexto puede ser perfectamente diferente, y ese contexto sería, quizás, condicionado por la misma característica de la ley de la que se esté hablando y tomaron prestado eso de ahí, pero aquí puede prestarse para ambigüedades.

Apunta que si se está refiriendo a actividades de proselitismo en favor de un bando o de una candidata o un candidato en una elección nacional o municipal, pues eso es una categoría diferente de actividad que lo que se está intuyendo en el Reglamento como actividad político-electoral; incluso, usarlo de esa manera ya le da una particularidad, como que si juntan los dos ya no hay ambigüedad, porque se refiere a una elección, pero bien pueden haber actividades político-electorales que no sean de proselitismo, y el Reglamento puede ser aplicado de manera ambigua, causando un posible cercenamiento de *la libertad* que tienen las personas de participar en procesos electorales municipales y nacionales, la cual está garantizada por convenios internacionales y demás, como ya se mencionó.

Desea que se discuta este asunto de la terminología de “actividades político-electorales”, porque le parece que da campo para ambigüedades y lo ha manifestado en otras instancias en las cuales para propuestas de Reglamento se usa una redacción similar, aquí mismo, en el Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Lic. Cascante la explicación, pero entiende que el inciso e) es el que regula la participación de actividades proselitistas relacionadas con la política interna de la Institución, salvo la emisión del voto y su postulación personal, en cuyo caso debe tramitar el permiso correspondiente, pero en el inciso d), si existe la posibilidad de que una persona sea postulada, ya va a participar en actividades político-electorales; entonces, no le queda claro este articulado.

Cree que, más allá de ser un funcionario o una funcionaria, le preocupa violentar el derecho humano de la persona de ser postulada; de hecho, el Lic. Warner Cascante realizó su postulación personal acogido, se imagina, a este articulado, pues le parece que el anterior articulado es a escala nacional, no es a escala institucional.

Estima que si una persona desea participar de un partido político y no lo puede hacer porque es una autoridad, pues eso debería ser para todas las autoridades en general, no solamente para un auditor.

No entiende bien el espíritu de la restricción, en ese sentido; más bien, le parece una contradicción que pueda haber una postulación personal cuando, en realidad, después de una postulación empieza

un proceso, también, en este país, a nivel de partido político; es decir, no se puede, a diferencia de la Universidad, postularse si no se es miembro de un partido político.

Señala que hasta ahora no hay ningún puesto de elección gubernamental, ya sea para diputado o presidente, que no sea vía un partido político; entonces, cómo permitir o hacer esto, pues sería una contradicción, o la persona llega por la sala o por otra manera; es decir, se pregunta quién la postula, no está antes de la postulación, también, haciendo un acto de actividades político-electorales; entonces, no sabe.

Desea que se realice, si existe alguna consulta legal, porque le parece que eso contravendría el mismo derecho que posee cada uno de ellos. Insiste en que si hubiese sido así el Lic. Cascante no estaría en el Consejo, porque llevó a cabo un proceso de proselitismo interno dentro de la misma Universidad; entonces, existe una contradicción, o se deja o no se deja.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD considera que estas discusiones son muy enriquecedoras.

Menciona que cuando trabajaron esto en la CAUCO deseaban armonizarlo con las leyes, pero, ciertamente, a la luz de lo mencionado, primero, hay que aclarar que esto sí habla de elecciones nacionales y municipales, no sobre lo que se da internamente; segundo, si se precisara diciendo “participar en actividades proselitistas político-electorales en las elecciones nacionales y municipales”, tal vez quedaría menos restrictivo, tal y como lo mencionó el Ph.D. Santana.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO solicita que lo excusen, pues debe retirarse por asuntos personales.

****A las once horas y treinta y siete minutos, sale el Ing. Marco Vinicio Calvo.****

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que el punto es bien interesante, porque, en realidad, ha existido desde el año 1960, hace varias décadas, una norma similar para lo que son auditores; es decir, los auditores tributarios, los de Hacienda y los que trabajan en las auditorías internas. Igualmente, eso fue retomado después, en el año 1980, con la *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito*, y esa ley tenía una norma como esta que vino a ser reformada por la *Ley de control interno* y por la *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública*.

Explica que el tema ha sido pacífico en las personas que llevan a cabo las auditorías y hasta resulta conveniente, porque, justamente las auditorías tienen que realizar a veces informes en medio de un proceso político, pues recogen y tramitan denuncias, y más bien, para los auditores esto es un asunto que resulta importante para que sus informes no sean objeto de réplica.

Cree que la inquietud del Ph.D. Guillermo Santana podría ser satisfecha si en una sesión de trabajo se le da al inciso d) un tratamiento similar al inciso siguiente, que son actividades proselitistas. Lo único que queda por complementar en ese inciso es la postulación personal, que es el mismo desarrollo que se da en el inciso e), pero eso es claro también, como se ha dicho, que la única forma de acceder a cargos públicos en este país es por medio del instrumento llamado partidos políticos, que lo dice igualmente en varios momentos la Constitución Política y la Sala Constitucional. Entonces, con esos dos ajustes que se realicen en una sesión de trabajo, quedaría mejor redactado el inciso d).

Considera que la prohibición sí tiene que establecerse. Recuerda que en algún momento compartió, en la sesión de coordinadores, una sentencia del Tribunal Supremo de Elecciones, y en ese caso particular, de quien les habla, todo eso se analizó. Se involucró una sentencia del Tribunal Supremo de Elecciones al caso de él, también se relacionó un dictamen de la Contraloría General de la República, que es el administrador de esta ley y la que podría decidir si hay o no infracción a la prohibición.

Refiere que, igualmente, fue denunciado este tema por ocho personas; por eso el punto lo conoce en profundidad; por lo tanto, con esos dos ajustes que se sugirieron, estima que queda satisfecha la inquietud de que quede cubierto el derecho humano a postularse y que quede clarificada que es una actividad proselitista.

Exterioriza que un tema aparte sería cuando la persona se postule, ya que se le activan una serie de garantías de derechos humanos que si se va a postular claramente, inclusive se afiliaría la persona al partido político y postularía su nombre.

Finalmente, estima que con esos dos ajustes podría satisfacerse y estar armonizado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones, de la Contraloría General de la República y con la actividad de la auditoría, que no se tiene que perder de vista.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone una sesión de trabajo.

*****A las once horas y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y doce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que se acordó dejar los artículos como estaban originalmente. Seguidamente, continúa con el capítulo IV, del artículo 31 al 34. Pregunta si hay alguna observación. Al no haberlas, pasa al capítulo V, del artículo 35 al 41 inclusive.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que el artículo 35, habla sobre el criterio oficial de la Contraloría, y entiende muy bien el que sea únicamente de parte del contralor o la subcontralora. Luego el último párrafo dice: (...) *Adicionalmente, y de acuerdo con las disposiciones de la contralora o el contralor, algunos resultados de temas específicos pueden ser autorizados a otras personas colaboradoras que asuman funciones de coordinación y supervisión.* Expresa que no entiende qué significa esto, porque abriría un portillo, pero a quién.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE explica que ese inciso es una creación UCR, y es ejercicio de la función dentro de la Institución. La estructura organizativa de la Contraloría Universitaria, que es la auditoría, internamente está con la dirección, que está compuesta por el contralor o la contralora, y la subcontraloría, pero después existen jefes de sección; de hecho, todos los informes van firmados por el jefe de sección y algunos de los miembros de la dirección; es decir, va el contralor y la jefatura de la Sección de Tecnología de Información (TI); también otro informe firmado por el subcontralor y la jefatura de la Sección de Estudios Especiales.

Explica que la respuesta a este inciso es que se está respetando esa estructura que ellos tienen de jefatura y de dirección, pero resulta que, internamente, tienen circulares en donde se indica quién

autoriza los resultados, en qué casos y dirigidos a quiénes, por lo que eso, en términos de auditoría de calidad, está normalizado. ¿Cuáles oficinas firma? Solo el contralor acompañado, y algunos oficios que los firman solo la jefatura de sección; es decir, si se va a solicitar información de un estudio de auditoría a una unidad administrativa o a una escuela, eso lo puede firmar perfectamente la jefatura de Sección, pero el informe de auditoría final solo lo firma algún miembro de la dirección (contralor o subcontralora) y el jefe de sección. Dice que ya está normalizada la autorización de documentos, y lo que obedece a eso es la estructura orgánica que ya poseen.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apunta que no le queda clara la redacción, pues parece que hay dentro de la Oficina de Contraloría una compartimentalización de las funciones, y no hay una visión integral a la hora de tratar posibles temas, porque señala: (...) *pueden ser autorizadas a otras personas colaboradoras* (...); pero, muchas veces, el análisis de un determinado caso debería ser interdisciplinario o multifuncional, viendo diferentes componentes; es decir, puede ser que un componente esté en una sección A y el otro en una sección B, pero si tiene que autorizarse internamente que una persona tenga que conocer algo que esté haciendo la otra persona, le parece que hay una división de trabajo exagerada.

No sabe si es un error o quizás podría mejorarse la redacción para darle esa visión de integralidad y de sistematicidad que tiene en el trabajo y que debe poseer la Contraloría. Solicita más aclaración al respecto.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE enfatiza que esa pregunta es muy importante porque desde el año 1991 se estableció en la Contraloría Universitaria la interdisciplinariedad; es decir, si un caso específico tiene contacto con varias áreas de la auditoría, de repente puede ser un estudio en donde participen auditores informáticos y abogados o auditores informáticos y contadores; entonces, la única división es por el área cognoscitiva, pero en el trabajo va a haber un jefe encargado que tendrá a cargo a dos auditores de diferente rama, también en la Contraloría Universitaria, que es la auditoría de la Universidad de Costa Rica existen reuniones de las jefaturas en donde todos los trabajos se armonizan; no se espera que se saque un trabajo o una metodología con un formato distinto de un área a otra, porque todos los trabajos, a pesar de que cuentan con interdisciplinariedad, hay formas de hacer el trabajo, ya está completamente normalizado; eso, en cualquier auditoría; justamente para permitir que haya diferentes enfoques profesionales y que obedezcan a una misma metodología; es decir, un auditor informático cuando establece una afirmación en el informe tiene que saber los atributos de un hallazgo, la condición, el criterio, la causa y el efecto; eso mismo lo tiene un auditor contador y un auditor de la ingeniería civil.

Considera que la metodología es la misma, pero interactúa la interdisciplinariedad; además, hay una visión de integralidad. ¿Cuál es esa visión de integralidad? La revisión de las jefaturas y, al final, la de la dirección que tiene la macro versus visión de la oficina y de todas las actividades, y esta le da el toque final de la integración.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que no logra comprender todavía este punto. Si hay internamente un procedimiento para llevar a cabo esa tramitología, lo que le preocupa es que quede en un reglamento, que no quede claro, y que pueda ser susceptible porque dice: (...) *otras personas colaboradoras que asuman funciones de coordinación y supervisión. La emisión de los resultados la autoriza la persona que ocupa la dirección o subdirección de la Contraloría Universitaria* (...)

Estima que ahí podría señalarse que, de acuerdo con los procedimientos que esa autoridad defina, porque hoy son las personas colaboradoras, pero mañana podría ser un comunicado de parte de otro tipo.

Dice que eso queda mucho en el detalle. Se podría mejorar la redacción al apuntar: (...) *de acuerdo con las disposiciones de la contralora o del contralor*, y hasta ahí, pues son disposiciones y responsabilidades que se le están dando al contralor o a la contralora. Puede ser que ahora sea a otras personas colaboradoras, pero cree que eso es más de detalle pues quien tiene que dar cuentas después es la persona que autorizó tal asunto. Reitera que es un poco de detalle.

Manifiesta que el artículo 36 le preocupa bastante, porque no entiende la lógica, pero lo quiere analizar posteriormente.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE refiere que en el artículo 35 se pudo emplear la fórmula que se utilizó en el año 1992, pues tenían un enunciado similar al que mencionó la Dra. Teresita Cordero, pues se mencionó que los resultados los autorizaba la dirección, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo internamente, pero, para efectos de establecer las líneas de autoridad y responsabilidad, la misma auditoría les solicitó que hicieran ese artículo en un desglose en cascada; es decir, que fuera de lo mayor a lo menor; el criterio general de la oficina, en la dirección; la atención de los medios de comunicación, la dirección, para que no salga cualquier auditor hablando de un informe que no conoce, o el que conoce puede infringir la confidencialidad ante los medios de comunicación en la dirección, y luego los resultados específicos, se pudo haber puesto las jefaturas, pero, en realidad, se señaló a las personas colaboradoras y las secciones, pero, si en el futuro se organizan en unidades y no en secciones; por eso todavía sigue siendo el enunciado general y abstracto para que pueda durar en el tiempo. Cree que esa era la inquietud de la Dra. Teresita Cordero.

Seguidamente, pasa al artículo 36.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone suspender este punto, porque se acaba el tiempo, por lo que se analizarían, posteriormente, las observaciones de los artículos 35 y 36 en otra sesión.

Por lo tanto, el señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, suspende la discusión del dictamen referente a la solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, con el fin de continuar en una próxima sesión.

A las doce horas y treinta y un minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.